



A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.094 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – LA GUAJIRA, “Por medio del cual se impone el toque de queda y la ley seca en el municipio de Albania La Guajira”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00290-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALBANIA - LA GUAJIRA, Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria